



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

18 JUL 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2486 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jorge Díaz Cáceres – Encargado de Contabilidad, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución de la Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **JORGE DÍAZ CÁCERES**, Cedula de Identidad N° 12.724.765 -k, Contador – Encargado de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **17 de Julio de 2024**.

2.- Nombrase como Encargado de Contabilidad Subrogante al funcionario don **RODRIGO CÁRCAMO PACHECO**, Contador General – Encargado de Inventario, Grado 11º - Técnicos, por el día **17 de Julio de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/FMC/IVR/ams

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



RECESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

12.724.765-k DIAZ	CACERES	JORGE LUIS
RUT	APELLIDO PATERNO	NOMBRES

JEFATURA, 10°, ENCARGADO DE CONTABILIDAD	DAF
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda _____ 01 Días de: .

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 17 de JULIO del 2024

Hasta el 17 de JULIO del 2024 Inclusive

OBSERVACIONES: Trámites Personales.

BUIN, 15 de JULIO del 2024.

